



LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2024 | **FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

COMUNICADO Nº15

09/05/2024

CONSULTAS

Pregunta 150)

Leímos la respuesta 82 referida a los niveles del terreno y del proyecto del COMUNICADO 10, pero no quedan claros los datos para resolver el cero del edificio y por lo tanto el movimiento de suelos. En este momento contamos con 2 niveles en calle en el plano A01 +57.39 y +57.48 con lo que podemos intuir que al frente del ingreso del edificio el nivel de calle sería +57.43. Por lo tanto, el nivel de planta baja del Proyecto sería +57.53 o más. Por otra parte, en el plano de relevamiento R01 los niveles de las esquinas en calle Zorrilla son 56.91 y 57.10, se deduce nivel de vereda 57.00 al frente del ingreso del edificio. Con esto tenemos como resultado que la vereda estaría 43 cm. por debajo del nivel de calle y el edificio debería subirse 53 cm. del nivel existente. Confirmar por favor los datos de niveles de relevamiento y el nivel de Proyecto deseado.

Respuesta 150)

El relevamiento APL es orientativo. El relevamiento planialtimétrico final, será realizado por el adjudicatario de esta licitación durante la etapa de proyecto ejecutivo. El cero del edificio deberá quedar más alto que el nivel de vereda o de calle, el que surja como mayor luego del relevamiento definitivo.

Pregunta 151)

Favor confirmar que la pintura intumescente se debe aplicar después de montada la estructura metálica, para asegurar la calidad y protección de la misma y luego se dará la terminación final.

Respuesta 151)

La pintura intumescente deberá considerar y cumplir con lo exigido en: memoria constructiva APL, en memoria técnica de protección contra incendios, en el pliego de esta licitación y en todas las normativas vigentes de DNB y departamentales. El procedimiento planteado si bien es de recibo, no es el único posible, y se podrán presentar otros que cumplan con todas las exigencias mencionadas en el punto anterior.